

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO FESTEJOS	REFERENCIA FEST2023000003
Código Seguro de Verificación: 8c31b5a9-c5d4-4c8a-8c83-12633983211d Origen: Administración Identificador documento original: 1073646 Fecha de impresión: 24/11/2023 14:08:08 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- PABLO SANZ (R: P2813000C) - 09/11/2023 12:39:14 - Cargo: CONCEJAL DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CULTURA Y FESTEJOS 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 13/11/2023 10:08:20 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2023DECR003467 13/11/2023	



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.



2023DECR003467 13/11/2023

DECRETO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VISTO: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

VISTO: El Real Decreto 887/2006 de 21 de julio que aprueba el Reglamento que la desarrolla.

VISTO: La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VISTO: La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

VISTO: La Ordenanza General de Subvenciones de San Fernando de Henares BOCM nº65 de 16 de marzo de 2020.

VISTO: Las bases de ejecución presupuestaria del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

VISTO: La Providencia de concejalía de fecha 26 de octubre de 2023, en el que se solicita - Que se inicien los trámites pertinentes conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio que aprueba el Reglamento que la desarrolla ,la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ordenanza General de Subvenciones de San Fernando de Henares BOCM nº 65 de 16 de marzo de 2020, para la bases por las que han de regir la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación el gasto derivado de la participación de las entidades y colectivos sin ánimo de lucro, en la cabalgata de reyes del año 2024.

VISTO: La Retención de crédito efectuada, correspondiente a la partida presupuestaria 3382 489 08 “Otras transferencias. Convenios entidades ciudadanas” de importe 8.000€, con Nº de operación 220239000160.

VISTO: Las Bases específicas que habrán de regir la convocatoria de subvenciones a entidades y colectivos por la participación en la cabalgata de reyes del año 2024 en el municipio de San Fernando de Henares.

VISTO: El Informa técnico “INFORME SOBRE LAS BASES ESPECÍFICAS QUE HABRÁN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES Y COLECTIVOS POR LA PARTICIPACIÓN EN LA CABALGATA DE REYES NAVIDADES 2023/24 EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO DE HENARES.” Firmado por la Coordinadora de Cultura a fecha de 6 de noviembre de 2023.

VISTO: La solicitud de informe de fiscalización de las ayudas en régimen de concurrencia competitiva a la financiación a entidades y colectivos sin ánimo de lucro por la participación en la cabalgata de Reyes del 5 de enero de 2024 en el Municipio de San Fernando de Henares.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO FESTEJOS	REFERENCIA FEST2023000003
Código Seguro de Verificación: 8c31b5a9-c5d4-4c8a-8c83-12633983211d Origen: Administración Identificador documento original: 1073646 Fecha de impresión: 24/11/2023 14:08:08 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- PABLO SANZ (R: P2813000C) - 09/11/2023 12:39:14 - Cargo: CONCEJAL DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CULTURA Y FESTEJOS 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 13/11/2023 10:08:20 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2023DECR003467 13/11/2023	



VISTO: El informe de fiscalización, favorable y conforme por parte del interventor municipal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, de fecha 9 de noviembre de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 31 de las bases de ejecución del presupuesto. Así como, la Ordenanza General de Subvenciones de San Fernando de Henares BOCM nº 65 de 16 de marzo de 2020.

RESUELVE

PRIMERO.– Aprobar las Bases específicas que habrán de regir la convocatoria de subvenciones a entidades y colectivos por la participación en la cabalgata de reyes del año 2024 en el municipio de San Fernando de Henares, con arreglo al proceso de concurrencia competitiva cuyo procedimiento se lleve a cabo.

SEGUNDO.– Autorizar y disponer un gasto de importe 8.000 €, con cargo a la Retención de Crédito efectuada, correspondiente a la partida presupuestaria 3382 489 08 “Otras transferencias. Convenios entidades ciudadanas” con N.º de operación 220239000160, de fecha 30 de octubre de 2023.

TERCERO.– Ordenar la publicación las Bases específicas que habrán de regir la convocatoria de subvenciones a entidades y colectivos por la participación en la cabalgata de reyes del año 2024 en el municipio de San Fernando de Henares, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como la publicación de las presentes bases en la página web del Ayuntamiento de San Fernando de Henares y en el tablón de anuncios de la Casa consistorial y su extracto en el BOCM

La manda y firma, el Concejal delegado de Cultura, Festejos y Promoción de la Ciudad, D. Pablo Sanz Álvarez.

En San Fernando de Henares, a 9 de noviembre de 2023

Concejal de Cultura y Festejos
Pablo Sanz Álvarez.

Ante mí, La Secretaria Accidental
Carmen Marhuenda Clua